

	BIOREUMA		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SG-04-PO-01
		Versión	7.0
	Página	1 de 2	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO
Diciembre de 2016	1.0	Versión original
Diciembre de 2017	2.0	Actualización documental, por cambio del gerente
Diciembre de 2018	3.0	Actualización documental, por cambio del gerente
Mayo de 2020	4.0.	Inclusión de identificación de peligros Biológicos relacionados con el virus COVID 19
Noviembre de 2022	5.0	Actualización en cambio de términos medicina preventiva y del trabajo e higiene industrial por gestión de la salud, de peligros y riesgos y de las amenazas, Modificación del compromiso tres, con inclusión de fomento de bienestar y la calidad de vida laboral
Enero 31 de 2023	6.0	Modificación y actualización de los objetivos de la política, acorde con el Decreto 1072 de 2015 y eliminación del artículo específico para la identificación de peligros por el virus COVID 19 (implícito en las actividades de gestión de la salud)
Febrero 27/2024	7.0	Cambio en la redacción y orden del articulado

Elaborado por:	Nidia Angélica Valero– Terapeuta Ocupacional	Fecha: Mayo de 2020
Revisado por:	Yuly Paola Carrillo Rojas – Líder Calidad	Fecha: Mayo de 2020
Aprobado por:	Dennis Christian Ramírez – Gerente	Fecha: Mayo de 2020



	BIOREUMA	
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	Código	SG-04-PO-01
	Versión	7.0
	Página	2 de 2

BIOREUMA S.A.S., entidad de salud prestadora de servicios médicos de consulta externa en las áreas de Medicina Interna, Reumatología, Enfermería, Almacenamiento y Dispensación de Medicamentos, se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su bienestar integral, mediante el control de los riesgos y el mejoramiento continuo de los procesos.

La Gerencia, directivas, trabajadores y contratistas asumen la responsabilidad de:

Garantizar el compromiso gerencial frente a la implementación y administración del SG-SST, su revisión anual y sus ajustes, de ser requeridos Promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el SG SST.

Asignar las responsabilidades, recursos humanos, físicos y financieros para la gestión de la salud y la seguridad.

Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

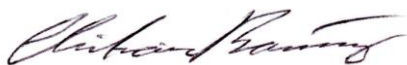
Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los controles para la gestión de la salud, peligros y amenazas.

Garantizar el reporte de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales de los colaboradores independientemente de su forma de vinculación.

Promover la participación de los trabajadores en los grupos de apoyo al SG-SST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia y Brigadas de Emergencias)

Establecer los canales de comunicación, participación y consulta para divulgar la información del SG SST.

La presente política será revisada una vez al año y actualizada de ser pertinente



DENNIS CHRISTIAN RAMIREZ VELANDIA

Gerente

27/02/2024

